

ACTA NUMERO 3.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día catorce de noviembre del año dos mil, bajo la Presidencia del C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, la C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, OCTAVIO PARRA GUTIERREZ, FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA, IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, CAROLINA PEDROZA OSUNA, JOSE LUIS MEZA SOTO, ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA, SALVADOR MEZA ESPINOZA, JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, LAURA ELENA URREA SALAZAR, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, ELIZABETH AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFREN RAMOS VALENZUELA, CARLOS GAMBOA NAVARRO, ARMANDO CRUZ CORRALES, y MIGUEL COTA TORTOLA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, estando también presente el C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA: -

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL C. TESORERO MUNICIPAL, EN ESTRECHA RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDEN LA BALANZA DE COMPROBACION, EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASI COMO EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO AL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL.
- IV. ANALISIS Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2001, Y SU REMISION AL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión, dándose lectura por el Secretario del Ayuntamiento al acta anterior, procediéndose seguidamente por unanimidad, a aprobar la precitada acta.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, en el uso de la voz, el C. Presidente Municipal solicita autorización para que el C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZALEZ, Tesorero Municipal, proceda a explicar los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, así como el estado de origen y aplicación de recursos por el período comprendido del primero al treinta y uno de octubre del dos mil, quien realiza la exposición que a continuación se transcribe: -

Que analizada exhaustivamente la documentación detallada con antelación y vertidas las explicaciones respectivas por parte del Tesorero Municipal, los miembros de Cabildo procedieron a dictar por mayoría, con abstención de los C.C. Regidores JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, VENTURA FELIX ARMENTA, CARLOS GAMBOA NAVARRO, EFREN RAMOS VALENZUELA, y ELIZABETH AYALA ROSAS, el siguiente : -

ACUERDO NÚMERO 12 : -

Se aprueban los estados financieros que comprenden la Balanza de Comprobación, el Balance General, el Estado de Resultados, que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, así como el Estado de Origen y Aplicación de recursos por el período comprendido del 1 al 31 de Octubre del 2000.

Para el debido cumplimiento del cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal hace del conocimiento a los integrantes del Cuerpo Edilicio, que en observancia a lo previsto por los Artículos 53 Fr. IV, 64 Fr. XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 37 Fr. XXII, 78 y 79 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, es imprescindible proceder al análisis y aprobación del anteproyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de este Ayuntamiento, para el próximo ejercicio fiscal, para que posteriormente se someta al examen y aprobación del H. Congreso del Estado, solicitando la autorización de los miembros de la Comuna, para que el C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZALEZ, explique lo relativo al contenido de la iniciativa de ley en comento, quien seguidamente procedió a aclarar cualesquier inquietud o duda al respecto planteada por los C.C. Regidores, detallando previa explicación de la estimación de ingresos, la iniciativa de Ley en cita, de la forma siguiente:

INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001.

ARTICULO 1º. - EN EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, RECAUDARA LOS INGRESOS POR LAS CANTIDADES ESTIMADAS Y EN LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACION SE HACEN REFERENCIA:

I.	IMPUESTOS	\$59,628,854
A)	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	\$561,774
B)	IMPUESTOS SOBRE LOTERIAS, RIFAS Y SORTEOS	
C)	IMPUESTOS ADICIONALES:	\$4,427,695
	- PARA OBRAS Y ACCIONES DE INTERES GENERAL	\$885,539
	- PARA ASISTENCIA SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO EN	\$885,539
	- LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$885,539
	- PARA FOMENTO TURISTICO	
	- PARA FOMENTO DEPORTIVO	\$885,539
	- PARA EL SOSTENIMIENTO DE INSTITUCIONES DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR	\$885,539
D)	IMPUESTO PREDIAL	\$43,087,500
E)	IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	\$11,551,885
II.	DERECHOS:	\$27,151,790
A)	ALUMBRADO PUBLICO	\$11,283,664
B)	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
C)	MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	\$393,307
D)	PANTEONES	\$376,836
E)	RASTROS	\$1,377,307
F)	PARQUES	\$5,390,900
G)	SEGURIDAD PUBLICA	\$207,000
H)	TRANSITO	\$511,738
I)	ESTACIONAMIENTO	\$610,209

J)	DESARROLLO URBANO	\$4,101,312	
K)	CONTROL SANITARIO DE ANIMALES DOMESTICOS	\$1,200	
L)	OTROS SERVICIOS EXPEDICION DE CERTIFICADOS LEGALIZACION DE FIRMAS CERTIFICACION DE DOCUMENTOS POR HOJA EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NO ADEUDO DE CREDITOS FISCALES EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE RESIDENCIA LICENCIAS Y PERMISOS ESPECIALES (ANUENCIAS)	\$2,898,317	
III.	CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR MEJORAS:		\$391,407
E)	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$324,237	
G)	PAVIMENTACION	\$67,170	
IV.	PRODUCTOS:		\$8,595,323
I.	<i>POR SERVICIOS QUE SE PRESTEN EN FUNCIONES DE DERECHO PRIVADO.-</i>		
A)	OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO, RENDIMIENTO DE CAPITALES	\$2,487,813	
C)	VENTA DE PLANOS PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	\$1,200	
E)	EXPEDICION DE ESTADOS DE CUENTA	\$1,200	
I)	ENAJENACION DE PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	\$5,000	
K)	MENSURA, REMENSURA, DESLINDE O LOCALIZACION DE LOTES	\$326,002	
L)	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOTES	\$1,200	
M)	OTROS NO ESPECIFICADOS (DESGLOSAR) VELATORIO TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES	\$3,026,415	

2.	<i>POR EL USO, APROVECHAMIENTO O ENAJENACION DE SUS BIENES DE DERECHO PRIVADO.-</i>		
A)	ENAJENACION ONEROSA DE BIENES MUEBLES	\$117,300	
B)	ENAJENACION ONEROSA DE BIENES INMUEBLES	\$2,000,000	
C)	VENTA DE LOTES EN EL PANTEON	\$553,362	
D)	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$75,831	
V.	APROVECHAMIENTOS:		\$12,792,298
A)	MULTAS	\$3,239,069	
B)	RECARGOS	\$3,701,266	
C)	REMATE Y VENTA DE GANADO MOSTRENCO	\$600	
D)	INDEMNIZACIONES	\$12,000	
E)	DONATIVOS	\$3,747,430	
G)	APROVECHAMIENTOS DIVERSOS (DESGLOSAR)	\$1,967,605	
H)	HONORARIOS DE COBRANZA	\$124,328	
VI.	PARTICIPACIONES:		\$297,062,479
A)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$167,131,596	
B)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$7,622,414	
C)	MULTAS FEDERALES NO FISCALES	\$1,371,950	
D)	PARTICIPACIONES ESTATALES	\$4,194,748	
F)	IMPUESTO FEDERAL SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS	\$7,893,184	
G)	ZONA FEDERAL MARITIMA	\$60,000	
H)	FONDO DE IMPUESTO ESPECIAL (Sobre Alcohol y Tabaco)	\$5,274,100	
I)	FONDO DE IMPUESTO DE AUTOS NUEVOS	\$3,470,868	
J)	PARTICIPACION DE PREMIOS Y	\$264,970	

LOTERIAS

K)	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$74,609,028
L)	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$19,823,309
M)	FONDO ESPECIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	\$5,346,312

TOTAL PRESUPUESTADO: \$405,622,151

ARTICULO 2°. - PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME SONORA, CON UN IMPORTE TOTAL DE: **\$ 405,622,151.00** (CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VENTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

ARTICULO 3°.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DE CAJEME APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001 IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$ 15,325,592.00** (QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), MISMA QUE NO INCLUYE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PARQUE, PANTEÓN Y VELATORIO.

ARTICULO 4°.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (OOMAPAS) DE CAJEME APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001 IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$ 89,388,955.00** (OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

ARTICULO 5°.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES DE CAJEME APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001 IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$ 7,913,937** (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

ARTICULO 6°.- EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACION DE LA OBRA PUBLICA (CMCOP) DE CAJEME APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001 IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$ 3,603,663.00** (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N.)

ARTICULO 7°.- PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001, LA LEY DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACION DIRECTA Y DEL SECTOR PARAMUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, ASCIENDE UN IMPORTE DE **\$ 521,854,298.00** (QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.)

ARTICULO 8°. - EN LOS CASOS DE OTORGAMIENTO DE PRORROGAS PARA EL PAGO DE CREDITOS FISCALES, SE CAUSARA UN INTERES DEL 2% MENSUAL, SOBRE SALDOS INSOLUTOS, DURANTE EL AÑO 2001.

ARTICULO 9°. - EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 33 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, EL PAGO EXTEMPORANEO DE LOS CREDITOS FISCALES, DARA LUGAR AL COBRO DE RECARGOS, SIENDO LA TASA DE LOS MISMOS DE UN 50% MAYOR A LA SEÑALADA EN ÉL ARTICULO QUE ANTECEDE.

ARTICULO 10°. - EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, ENVIARA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, TRIMESTRALMENTE, DENTRO DE LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES AL TRIMESTRE VENCIDO, LA INFORMACION Y DOCUMENTACION SEÑALADA EN LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 136 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

ARTICULO 11°. - PARA SU EJERCICIO, TODO INGRESO ADICIONAL O EXCEDENTE AL MONTO AUTORIZADO POR ESTA LEY, REQUERIRA DE LA AUTORIZACION PREVIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

T R A N S I T O R I O S

ARTICULO PRIMERO.- LA PRESENTE LEY ENTRARA EN VIGOR EL DIA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO 2001, PREVIA PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTICULO SEGUNDO.- EL H. AYUNTAMIENTO PODRA CONCEDER, PREVIO ACUERDO DEL CABILDO Y POR CONDUCTO DE SU TESORERÍA MUNICIPAL, DESCUENTOS EN EL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL PRESENTE EJERCICIO POR PAGO ANUAL ANTICIPADO BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA:

- A)** CONTIBUYENTES QUE CUBRIERON SU SALDO DE IMPUESTO PREDIAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000, RECIBIRA EN ENERO UN 15% DE DESCUENTO Y EN FEBRERO UN 10% DE DESCUENTO SOBRE EL IMPORTE GIRADO PARA EL EJERCICIO 2001.
- B)** CONTRIBUYENTES QUE TIENEN SALDO VENCIDO DE IMPUESTO PREDIAL, RECIBIRA UN 10% DE DESCUENTO EN ENERO Y UN 5% DE DESCUENTO EN FEBRERO, DEBIENDO CONVENIR SU SALDO ATRASADO.

Que después de deliberar ampliamente sobre lo antes expuesto, los C.C.

Regidores, por unanimidad, dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 13: -

Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2001, debiendo remitirse un ejemplar de la misma, por duplicado, al H. Congreso del Estado, en cumplimiento de la obligación establecida por la fracción XXII del Artículo 37 de la Ley orgánica de Administración Municipal y fracción XXI del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, propone se remita a los C.C. Regidores, las actas correspondientes a las sesiones de Cabildo, con una anticipación por lo menos de dos días a la celebración de la sesión subsecuente, para el efecto de que oportunamente se efectúen por los ediles las observaciones que estimen conducentes, a fin de que sean incorporadas al texto de las relativas actas, manifestando los miembros del Cabildo su conformidad con la sugerencia del Ejecutivo Municipal, por considerar que se deben de enterar del contenido del acta con días de anticipación a la celebración de la sesión donde se da lectura a la misma, con la finalidad de que en forma previa a ello se plasmen los comentarios que se tenga en relación con el contenido de ésta.

El Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, sugirió se hiciera un análisis de los sueldos que vienen devengando los miembros de Seguridad Pública, al efecto el Señor Presidente Municipal comento que actualmente los titulares de las diferentes dependencias municipales, se encuentran elaborando sus propuestas de presupuestos de ingresos, incluyéndose por supuesto a la Dirección de Seguridad Pública, donde podría verse tal cuestión, tomándose en consideración un estudio comparativo con respecto a los salarios que se les cubre a los integrantes de los Cuerpos policíacos en otras ciudades.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal, vertió algunas consideraciones en relación con los pasivos que confronta el Ayuntamiento, abudado en el sentido de que aún no se tienen resultados concretos de las gestiones que se vienen realizando ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. para reducir los intereses de la deuda, informando a los Ediles que independientemente de ello, ha gestionado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la reducción del capital,

aclarando que los trámites en cita, los ha llevado a cabo ante la Dependencia Federal en mención, en virtud de que realmente el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. es un órgano colocador de los recursos económicos.

Continuamente el C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, solicitó se informara sobre el asunto del Cine Cajeme, ofreciéndose por el Señor Presidente Municipal una explicación detallada en torno a la situación jurídica del inmueble localizado en la esquina Noroeste de las Calles 5 de Febrero y Allende de esta Ciudad, donde funcionaba el Cine Cajeme, concluyendo en el sentido de que de concretarse la compra venta del mismo, entre el Gobierno del Estado de Sonora, y la persona moral SANBORN'S, S.A. DE C.V. el producto que se obtenga con la operación de referencia ingresara al patrimonio de la Hacienda Pública Municipal.

La C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, aludió a la omisión de las Comisiones de Regidores en relación a las de Inspección y Vigilancia y Derechos Humanos.

El Presidente Municipal C.P. RICARDO BOURS CASTELO, comentó sobre la inversión que requiere la construcción de un puente elevado en la confluencia de las Calles Norte y Carretera Internacional de esta Ciudad, la cual asciende a una cantidad que fluctúa entre los cuarenta y cincuenta millones de pesos, precisando, que efectuó la solicitud en la Ciudad de México para que sea la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien en su caso, lo construya.

El C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, informó sobre las labores que ha venido realizando la comisión de Regidores, conformada por el propio García Beltrán y los C.C. FIDEL NAFARRATE ALVAREZ Y ELIZABET AYALA ROSAS, para avocarse al conocimiento y a la búsqueda de una solución al

problema de la invasión de lotes urbanos que se confronta en la Colonia ING. CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO, de esta Ciudad, informando que quienes están invadiendo en dicho asentamiento humano solicitan se les presente una propuesta por escrito, donde se adquiriera el compromiso por parte del Ayuntamiento de Cajeme, de otorgarles un folio preferencial, cuando se adquirieran nuevas reservas territoriales, agregando además el Regidor García Beltrán que las personas que se encuentran invadiendo lotes en la Colonia antes mencionada proponen que previamente a desocupar los mismos, se observe las condiciones siguientes:

- a).- Que el Ayuntamiento adquiriera reserva territorial para vivienda,
- b).- Que se efectúen los estudios socioeconómicos a los solicitantes,
- c).- Que la reserva territorial se ubique al Sur de nuestra Ciudad,
- d).- Se respete a los jefes de familia que ya cuentan con tarjetones, y,
- e).- Se les apoye llevándoles agua y con la entrega de lámina negra.

Aclarando que alguna de esas peticiones ya se están cumpliendo, ya que por ejemplo, ya se les está abasteciendo de agua, abunda en cuanto a la encomienda que les fue asignada los Regidores FIDEL NAFARRATE ALVAREZ Y ELIZABETH AYALA ROSAS, suscitándose asimismo diversas intervenciones de los Ediles en torno al problema que nos ocupa, y a sugerencia del Señor Presidente Municipal, después de deliberar ampliamente por unanimidad, dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 14: -

Se otorga un voto de confianza a la Comisión de Regidores integrada por los Señores JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, FIDEL

NAFARRATE ALVAREZ Y ELIZABETH AYALA ROSAS, para que continúen en la búsqueda de una solución al problema de invasión de lotes urbanos en la Colonia ING. CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO, en la inteligencia que lo anterior, no implica limitante alguna, para que se incorporen a dicha Comisión, los Regidores que así deseen hacerlo.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, hizo saber a los Ediles, acerca de la petición formulada por los Señores MARTIN LARA MUÑOZ Y DAVID RODRIGUEZ ROMERO, quienes solicitan la devolución de la cantidad de \$ 73,642.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 00/100, M.N.) que es el importe total de la adquisición de los lotes del 1 al 16 de la Manzana 1 de la Colonia ampliación Maximiliano R. López, que actualmente se llama ING. CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO. El C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del H. Ayuntamiento de Cajeme, y por así solicitárselo el C. Presidente Municipal, abundo en el sentido de que los señores Lara Muñoz y Rodríguez Romero, argumentan la circunstancia, de que el día treinta de mayo del año dos mil, en su calidad de representantes de la Unión de Choferes y Concesionarios del Estado de Sonora, GRUPO COMANDO, RADIO TAXIS, A.C. acudieron a las oficinas de la Sindicatura Municipal, siendo atendidos por la titular de dicha dependencia, y donde le plantearon la necesidad de comprar entre veintiocho o treinta lotes integrados en una o dos cuadras o manzanas, por la Calle Tabasco en la ampliación de la Colonia Maximiliano R. López, al Sur de nuestra Ciudad, ya que lo necesitaban para edificar la Casa del Taxista, así como talleres para el mantenimiento preventivo y mantenimiento mayor de sus unidades; donde se les informó por la C. JOSEFINA LEYVA

GONZALEZ, Síndico Municipal que únicamente les podría vender una cuadra, siempre y cuando se pagara de contado y a nombre de los socios, o sea en forma individual, por lo que deberían de llevar los papeles para cada uno de ellos, tales como certificados de no propiedad, acta de matrimonio, acta de nacimiento entre otros, manifestando en su petición los Señores Lara Muñoz y Rodríguez Romero, que ponen a disposición del Ayuntamiento los precitados lotes para que sean vendidos a personas que tengan mas necesidad que ellos. Después de deliberar ampliamente, los C.C. Regidores por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 15: -

Hágase devolución a los C.C. MARTIN LARA MUÑOZ Y DAVID RODRIGUEZ ROMERO, de la cantidad de \$ \$ 73,642.00 (SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS, 00/100, M.N.) importe total de la adquisición de los lotes del uno al dieciséis de la manzana uno de la Colonia Ampliación Maximiliano R. López, actualmente denominada ING. CUAUHTEMOC CARDENAS SOLORZANO.

Acto Continuo el Señor Presidente Municipal, comentó que en la fracción Sureste del Lote 41 de la primera sección de Granjas M-1 Canal Ppal. Alto K-47, se localiza una superficie de 3,000 metros cuadrados, donde se construyó el inmueble que alberga las instalaciones de la Escuela Secundaria # 314, solicitando se autorizara la intervención del Profesor Emilio Esteban Lugo Cruz, Titular de la Dirección de Educación Municipal, para el efecto de que vertiera las explicaciones

conducentes, quien autorizado que fue hizo saber a los miembros del Cabildo que la construcción de la Escuela tiene seis o siete años y que su propietario SR. JOSE BUENROSTRO PABLOS, ha sostenido el precio del terreno en la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS, M.N.) durante ese lapso de tiempo, pero que actualmente ha externado su inquietud, en el sentido de que en caso de no formalizarse la operación de compra venta, incrementara el monto del mismo. Agregando el Señor Presidente Municipal que la adquisición del terreno donde se encuentra establecida la Telesecundaria de referencia, es con el objeto de transmitir su uso en comodato a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora. Después de deliberar ampliamente, los C.C. Regidores por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 16: -

Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebre contrato de compra venta con el Señor JOSE BUENROSTRO PABLOS, siendo objeto del mismo el área de 3,000 metros cuadrados descrita en la exposición de motivos que antecede, a un precio de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS, M.N.), facultándose asimismo al Ejecutivo Municipal, para transmitir el uso del inmueble en cita, mediante contrato de comodato, a la SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, condicionado a que el uso que se le de sea para el establecimiento de instituciones de carácter educativo.

Seguidamente el DR. CARLOS GAMBOA NAVARRO, comento que en virtud de las bajas temperaturas que se han dejado sentir en nuestra región se ha

incrementado el índice de enfermedades de vías respiratorias sugiriendo en razón de ello, se giren instrucciones para que las autoridades municipales implementen un programa para prevenir este tipo de enfermedades, informándosele al respecto por el señor Presidente Municipal, que el próximo día Jueves, arriban a nuestra Ciudad, funcionarios del sector salud, invitando al Regidor Gamboa Navarro, para que se incorpore a las reuniones que se van a tener con el DR. JESUS ANTONIO SOTO SOTO, Director Municipal de Salud, donde se podrá analizar su planteamiento.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Gamboa Navarro, expresó su inquietud en relación a la falta de un lugar apropiado en nuestra Ciudad, para la realización de eventos de diversa naturaleza, recalcando que el Gimnasio actual se encuentra en malas condiciones, que incluso recientemente estuvo el C. Gobernador del Estado, en el Gimnasio Municipal participando en un juego de basquetbol e hizo el comentario de que era necesario construir uno nuevo, sin embargo señala el Edil, que el sugiere la construcción de un Centro de Usos Múltiples, que el proyecto se promoviera por el Ayuntamiento con el auxilio de un patronato que obtuviera el respaldo de los diversos organismos deportivos. El Señor Presidente Municipal, manifestó que la propuesta era muy buena y que incluso existe otra en ese sentido donde se analiza la necesidad de construir espacios de esa naturaleza para el oriente de la Ciudad, y sobre el Boulevard Rodolfo Elías Calles, aclarando que el Señor Gobernador no hizo el compromiso de construir un nuevo gimnasio, pero si señaló que era necesario dejar el actual en condiciones decorosas.

El C. Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, vertió algunas consideraciones en relación a que a la Ciudadanía se les debe informar sobre los ordenamientos que regulan las faltas de policía y buen gobierno, porque se han

recibido cuestionamientos como gobierno por la imposición de multas; el señor Presidente Municipal indicó que en ese aspecto, Comunicación Social está trabajando en programas de difusión.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, hizo referencia a las posibilidades de construir una unidad deportiva al Sur de la Ciudad, en el área del dren de la Calle 400, el Señor Presidente Municipal señaló que lo costoso en tal caso, sería el entubamiento del dren y al efecto con la debida autorización de los miembros de Cabildo el ING. CARLOS VELIZ TENA, informó que el terreno que se ganaría con el entubamiento del dren de la 400 no es mucho y que quizás no fuese conveniente realizar dicha obra, viendo el costo beneficio de la misma, sugiriendo buscar otra alternativa para tal fin en áreas de equipamiento urbano que tienen la obligación de donar al Ayuntamiento de Cajeme, los fraccionadores.

Seguidamente la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, hizo referencia a las cuotas que tienen la obligación de cubrir los equipos que participan en diversos torneos deportivos que se organizan en nuestra Ciudad, lo cual impide que en ocasiones algunos de ellos participen por no poder cubrir el importe de éstas, como es el caso del equipo de futbol "ATLETICO CAMPESTRE"; al respecto el Señor Presidente le hizo saber, que los torneos deportivos los organizan las ligas, y son ellas las que establecen las cuotas para satisfacer los gastos que se originan con el desarrollo de los eventos deportivos, abundando en el sentido de que actualmente se está trabajando para la creación del Registro Municipal del Deporte a fin de tener una idea clara de cómo se está trabajando en las diferentes disciplinas deportivas, y así poder contar con elementos suficientes para la toma de decisiones en relación a la manera de encauzar los recursos adecuadamente; clarificando que en los

casos como el que plantea la Regidora Gutiérrez Gómez, ante la Presidencia Municipal, se han resuelto en forma inmediata.

Finalmente la Regidora Gutiérrez Gómez solicitó se le proporcionara información sobre MERCAJEME y de los puestos de banqueta.

El C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA, hizo referencia sobre las áreas de donación que obliga la Ley de Desarrollo Urbano vigente en la entidad, a otorgar a favor del H. Ayuntamiento de Cajeme, específicamente se refirió a fraccionamientos ubicados sobre lo que fue terreno del Ejido Robles del Castillo y la Colonia Russo Vogel de esta Ciudad.

El C. Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, solicitó que el C. ING. CARLOS VELIS TENA, explicara lo concerniente al mantenimiento de las Calles de la Ciudad, y sobre los proyectos que se tienen al respecto, quien con la debida autorización de los miembros del Cuerpo Edilicio expuso que se hizo una evaluación de la situación actual que guarda las calles de la Ciudad, determinándose que el pavimento en algunas de ellas, ya cumplió con su período de vida útil, por lo que es necesario pavimentarlas de nueva cuenta y en otras hay que proceder a su rehabilitación, precisando que existe un rezago de mantenimiento preventivo del pavimento. Puntualizando que el asfalto es bueno pero hay que darle el mantenimiento adecuado, proyectándose concreto hidráulico para calles arroyos.

El Señor Presidente Municipal hizo del conocimiento de los C.C. Regidores, la Circunstancia de que en la pasada Administración Municipal mediante acuerdo # 211 del Acta No. 51 correspondiente a la sesión de Cabildo de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, se aprobó entregar a la

FEDERACION DE SOCIEDADES COOPERATIVAS “LOS YAQUIS”, S.C. DE R.L. la posesión de un terreno rústico con superficie de 1-50-00 Has. localizado en la fracción del Lote 17 de la Manzana 1001 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora, para destinarlo a la construcción de un invernadero, leyéndose íntegramente a petición del Ejecutivo Municipal, por el C. Lic. Abel Murrieta Gutiérrez, Secretario de la Comuna Cajemense, el acuerdo en cuestión, precisando el Señor Presidente Municipal que el terreno en cita forma parte de una superficie de 3-50-00 hectáreas donada al Ayuntamiento de Cajeme, por el Gobierno del Estado de Sonora, con la condición de que ésta se destinara a obra pública, por lo que lo que se somete a consideración de este Cuerpo Edilicio es la ratificación del acuerdo de Cabildo de referencia y el envío de una comunicación a Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado, para que se deje sin efecto en la donación del terreno antes descrito la condición de que se utilice en la construcción de obra pública, emitiéndose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NUMERO 17: -

Se ratifica el acuerdo de Cabildo # 211 del Acta # 51 relativa a la sesión de fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y nueve, envíese asimismo, una comunicación al titular de Bienes y Concesiones del Gobierno del Estado de Sonora, solicitándole que deje sin efecto la condición establecida en la cláusula quinta del Contrato de Donación de fecha dos de marzo de mil novecientos ochenta y siete, celebrado entre el Gobierno del Estado de Sonora y esta Corporación Municipal, mediante el cual el primero de ellos dona al H. Ayuntamiento de Cajeme una superficie

de 3-50-00 Has. ubicadas en la fracción Noroeste del Lote # 17, Manzana Número 1001 del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, Sonora.

El C. Presidente Municipal informa a los integrantes de la Comuna Cajemense acerca de la donación simple, que mediante declaración unilateral de voluntad realizaron los señores IGNACIO SALGUERO SAIZ y JULIETA OCHOA ZUÑIGA, a favor del Municipio de Cajeme, Sonora, respecto a una superficie de terreno de 1-00-00.28 hectáreas, ubicado en el Lote 2 de la Manzana 2 del Urbanizable “ALVARO OBREGON AMPLIACION INDUSTRIAL” de esta Ciudad, con la siguiente descripción: Tomando como punto de partida (PP) el vértice 3019 tres mil diecinueve de la parcela 16 dieciséis del Ejido “ROBLES CASTILLO” Grupo Individualista, Municipio de Cajeme, Sonora, se miden 347.652 Trescientos cuarenta y siete metros seiscientos cincuenta y dos milímetros con rumbo SE 00°39'46” Sureste cero grados, treinta y nueve minutos, cuarenta y seis segundos para llegar al punto “A”; de aquí se miden 15.548 quince metros quinientos cuarenta y ocho milímetros con rumbo SE 89°29'24” Sureste Ochenta y Nueve grados veintinueve minutos veinticuatro segundos para llegar al punto número 1 uno del terreno a describir; de aquí se miden 122.911 ciento veintidós metros novecientos once milímetros con rumbo SE 00°30'36” Sureste, cero grados, treinta minutos, treinta y seis segundos, para llegar al punto número 2; de aquí se miden 81.606 ochenta y un metros seiscientos seis milímetros con rumbo 90” noventa grados Oeste para llegar al punto número 3; de aquí se miden 122.186 ciento veintidós metros ciento ochenta y seis milímetros con rumbo NW 00°30'36” Noroeste cero grados treinta minutos treinta y seis segundos para llegar al punto número 4 cuatro; de aquí se miden 81.603 ochenta y un metros seiscientos tres

milímetros con rumbo NE 89°28'24" Noroeste ochenta y nueve grados veintiocho minutos veinticuatro segundos para llegar al punto número 1 uno, cerrando así el polígono antes descrito, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 81.60 ochenta y un metros sesenta centímetros con Calle Ejército Nacional; al SUR en 81.61 ochenta y un metros sesenta y un centímetros con Lote número 3 tres de la misma manzana número 2 dos; al ESTE en 122.91 ciento veintidós metros noventa y un centímetros con Calle Michoacán; y al OESTE en 122.18 ciento veintidós metros dieciocho centímetros con Lote Número 1 uno de la misma Manzana Número 2 dos, ello según consta en Escritura Pública No. 17905, Volumen 376, otorgada ante la fé del LIC. HORACIO OLEA ENCINAS, Notario Público No. 31 en ejercicio en esta demarcación notarial, agregando el Señor Presidente Municipal que los donantes vendieron un terreno a inversionistas japoneses para la instalación de una maquiladora y dona el terreno antes descrito para la construcción de una Central de Seguridad Integral para lo cual se van a gestionar que parte de los recursos necesarios para ello sean aportados por la Federación. Después de deliberar ampliamente, y con fundamento en la fracción XXXV del Artículo 37 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, los C.C. Regidores dictaron por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NUMERO 18: -

Se acepta la donación simple que mediante declaración unilateral de voluntad efectuaron los señores IGNACIO SALGUERO SAIZ Y JULIETA OCHOA ZUÑIGA, a favor del Municipio de Cajeme, Sonora, respecto a una superficie de terreno de 1-00-00.28 hectáreas, ubicado en el Lote # 2 de la Manzana # 2 del

urbanizable “ALVARO OBREGON, AMPLIACION INDUSTRIAL” de esta Ciudad, cuya descripción, medidas y colindancias se detallan en la exposición de motivos que antecede, a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.

El C. Presidente Municipal, hizo saber a los integrantes del Cuerpo Edilicio, la propuesta para la integración del Consejo directivo del CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA DE CAJEME, SONORA, misma que se detalla de la manera siguiente:

NOMBRE	PUESTO
C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO	PRESIDENTE
C. ALEJANDRA PERAZA RUBALCABA	VICEPRESIDENTE
C. RAMSES ENCINAS ENCINAS	SECRETARIO
C. MANUEL QUINTANA LOYA	TESORERO
C. DELFINA FLORES	VOCAL
C. MANUEL PARRA	VOCAL
C. LORENZO LOPEZ BALMACEDA	VOCAL
C. ARMANDO BOJORQUEZ	VOCAL
C. MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS	VOCAL
C. VENTURA FELIX ARMENTA	VOCAL
C. CARLOS VELIS TENA	VOCAL

Continuamente y a solicitud del Ejecutivo Municipal, el C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento comentó que la designación

del Comisario Público del Consejo Directivo del organismo de referencia, en base a la fracción VI del Artículo 4 del Decreto No. 27, relativo a su creación, emitido por el Congreso Libre y Soberano del Estado de Sonora, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 46 de fecha ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho, corresponde a Cabildo y por otra parte según lo prevé el Artículo 87 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Municipal, tal designación es facultad de la Contraloría. El Señor Presidente Municipal de igual manera hace del conocimiento de los miembros del Cuerpo Edilicio el contenido del Acuerdo de Coordinación para la Operación del Programa Estatal para la Obra Pública Concertada 2000, de fecha veintiséis de enero del año dos mil, celebrado con la intervención por una parte del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, representado por el C. LIC. ARNOLDO SOTO SOTO, en su carácter de Coordinador General y Vicepresidente del Consejo Directivo del citado Organismo y por la otra parte el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública representado por el LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO y MANUEL ENRIQUE LIZARRAGA HUERTA, Presidente Municipal y Presidente de dicho Consejo y Coordinador Municipal del mismo en aquella época, respectivamente, lo anterior para los efectos de su ratificación en su caso. Después de deliberar ampliamente los C.C. Regidores por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 19: -

Se aprueba la propuesta de integración del Consejo Directivo del “CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA DE CAJEME, SON.” en la forma que se detalló en la exposición de motivos que antecede,

a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias; se determina que el nombramiento del Comisario Municipal se efectúe con posterioridad por este Cuerpo Colegiado en coordinación con la Contraloría Municipal; ratificándose asimismo, el Acuerdo de Coordinación para la Operación del Programa Estatal para la Obra Pública Concertada, de fecha veintiséis de enero del dos mil, celebrado entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública por un lado y por la otra parte el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.

En uso de la palabra el Señor Presidente Municipal informo a los Ediles sobre el proyecto de adquisición de diez patrullas tipo Pick Up y un carro Sedan que se utilizaría al servicio de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, comentando que para tal efecto se contaba con una propuesta de financiamiento con un pago inicial de 45% del importe total de la relativa operación de compra venta, agregando que de concretarse tal adquisición de vehículos existe la posibilidad de que se obtengan otras diez unidades de parte del Gobierno del Estado, en la inteligencia que el C. Tesorero Municipal explicara en su oportunidad los detalles de la inversión en cuanto a condiciones y viabilidad financiera. Después de deliberar ampliamente, los C.C. Regidores por unanimidad emitieron el siguiente:

ACUERDO NUMERO 20: -

Se autoriza al C. Presidente Municipal para que realice la adquisición de diez vehículos tipo Pick Up que se utilizarán como patrullas y un diverso vehículo Sedan que se destinara al servicio de las diferentes dependencias municipales, ello

siempre y cuando, se obtenga en forma previa el visto bueno de la Comisión de Hacienda de Cabildo.

Acto continuo, el Señor Presidente Municipal procede a dar una amplia información en relación a los orígenes de los procedimientos de privatización de los Mercados Municipales, en los que se incluía los de las Ciudades de Hermosillo, Navojoa y nuestra Ciudad, derivado de una promesa de campaña del LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, a quienes venían ejerciendo actividades de comercio en dichos inmuebles. Seguidamente y a petición del señor Presidente Municipal, el LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento explica lo relativo a los antecedentes jurídicos del asunto que comúnmente se ha venido conociendo como MERCAJEME, así como el contenido de las propuestas de prestación de servicios efectuadas por el LIC. MIGUEL ANGEL TAPIA GRIJALVA, a la C.P. ROSALVA DIAZ KIRK, de fechas 31 de Mayo y 12 de Septiembre ambas del año de 1999, en aquella época Directora de Egresos del H. Ayuntamiento de Cajeme, para efecto de llevar a cabo por dicho profesionista la negociación con locatarios o la desocupación a través del proceso judicial de los locales que venían ocupando y la presentación de una demanda en contra de diversos Funcionarios Federales y subsidiariamente de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente, aclarándose respecto a la información proporcionada a los Ediles, por el propio Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento las inquietudes planteadas.

El Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, aludió a la petición de los bomberos en el sentido de que se viese la posibilidad de que se les apoyara con vivienda, observándose por el Señor Presidente que en el trienio se proyecta construir

cien viviendas para Seguridad Pública, donde están incluidos los miembros del H. Cuerpo de Bomberos de Cajeme, abundando el Señor Presidente Municipal en cuanto a las divergencias que se han presentado entre el Club de Bomberos, A.C. y el Patronato del H. Cuerpo de Bomberos, proponiendo el Regidor García Beltrán que una parte de los recursos que se obtengan con la venta del inmueble que alberga las instalaciones del Cine Cajeme se destine a vivienda para bomberos; al efecto el Señor Presidente Municipal expresó que una vez que se concrete la operación de compra venta del inmueble en cuestión, se analizará el destino de ese recurso y alguna proporción de éste puede destinarse a vivienda para los miembros del H. Cuerpo de Bomberos de Cajeme.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, sugiere que al momento de efectuarse el trámite para la obtención de licencias para manejar unidades móviles, se entregue a los solicitantes previo el pago respectivo, un folleto que elabore la Comisión de Seguridad Pública de Cabildo, sobre las reglas de tránsito que deben cumplir quienes conducen vehículos.

El Regidor JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, comentó en torno a la inquietud expresada por la Regidora Gutiérrez Gómez, manifestando que las reglas de tránsito ya se encuentran dentro de la propia Ley de la materia, que lo que hay que hacer es buscar que se cumpla con las mismas y poner una mayor atención en el procedimiento para la expedición de licencias para conducir vehículos. Sobre este mismo tema de las licencias señaló algunas consideraciones el C. Regidor JOSE LUIS MEZA SOTO.

El Señor Presidente Municipal informó a los miembros de la Comuna Cajemense, que se celebró un convenio con la Agencia Fiscal del Estado con el objeto

de que cuando alguna persona, acuda a esa Dependencia a gestionar la obtención de placas para vehículos, se les exija que previamente cubran las diversas multas que aparezcan en relación con dichas unidades móviles en la Tesorería Municipal de Cajeme.

Finalmente el C. Regidor Domínguez García, señaló que se hace necesario la participación del área de Comunicación Social del H. Ayuntamiento de Cajeme, a fin de que se dé una amplia difusión referente a los señalamientos de tránsito.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las veintidós horas con cuarenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA
CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR

OCTAVIO PARRA GUTIERREZ

FIDEL NAFARRATE ALVAREZ

CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA

IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA

CAROLINA PEDROZA OSUNA

JOSE LUIS MEZA SOTO

ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA

SALVADOR MEZA ESPINOZA

JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA
CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS

LAURA ELENA URREA SALAZAR

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ

RODRIGO RAMIREZ RIVERA

ELIZABETH AYALA ROSAS

JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN.

VENTURA FELIX ARMENTA

EFREN RAMOS VALENZUELA

CARLOS GAMBOA NAVARRO

ARMANDO CRUZ CORRALES

MIGUEL COTA TORTOLA.